



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2015, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la concesión de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2015/2016. (2015062236)

Por Resolución de 30 de septiembre de 2015, de la Consejera de Educación y Empleo, se resuelve la convocatoria de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2015/2016, en su primer acto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.6 de la Orden de 27 de mayo de 2015, por la que se convocan plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el alumnado matriculado en centros públicos en el curso 2015/2016 (DOE núm. 109, de 9 de junio de 2015),

RESUELVO :

Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura que las listas que contienen la relación de plazas concedidas y denegadas en residencias escolares se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, sin perjuicio de la notificación a los interesados.

Mérida, a 2 de octubre de 2015.

El Secretario General de Educación,
RAFAEL RODRÍGUEZ DE LA CRUZ

• • •

